

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1510****COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO
Y DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO****Impreso el día 30 de noviembre de 2006**

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Montes** nativos de los departamentos General Güemes, Almirante Brown y Maipú de la región denominada El Impenetrable en la provincia del Chaco. Adopción de medidas a fin de garantizar la preservación de los mismos. **Soto.** (3.283-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Población y Desarrollo Humano han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Soto, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que adopte medidas para la preservación de los montes nativos de El Impenetrable, provincia del Chaco, y evitar la violación de derechos de los aborígenes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través los organismos que correspondan, contemple la posibilidad de arbitrar medidas tendientes a garantizar la preservación de los montes nativos de los departamentos de General Güemes, Almirante Brown y Maipú de la región denominada El Impenetrable, en la provincia del Chaco que estarían siendo objeto de constante explotación ilegal, con la consiguiente depredación de otros recursos naturales que perjudican a las poblaciones indígenas que habitan la región.

Sala de las comisiones, 9 de noviembre de 2006.

Miguel L. Bonasso. – Roberto Lix Klett. – Marta O. Maffei. – Cristian Ritondo. – Ana E. R. Richter. – Graciela B. Gutiérrez. – Elsa S. Quiroz. – María C. Alvarez Rodríguez. – Paula M. Bertol. – José Brillo. – Susana Canela. – Adriana E. Coirini. – Jorge Coscia. – Susana Díaz. – María Doga. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Nancy González. – Mercedes Marcó del Pont. – Oscar E. Massei. – Mabel H. Müller. – Blanca Osuna. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Carmen Román. – Juan H. Sylvestre Begnis. – Mariano F. West.

INFORME*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Población y Desarrollo Humano han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Soto, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte medidas para la preservación de los montes nativos del Impenetrable, provincia del Chaco y evitar la violación de derechos de los aborígenes. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar la intervención del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de los artículos 3° y 4° de la Ley Na-

cional del Medio Ambiente, 25.675, a fin de garantizar la preservación de los montes nativos de los departamentos de General Güemes, Almirante Brown y Maipú, todos de la región denominada El Impenetrable, en la provincia del Chaco, los que están siendo objeto de constante explotación ilegal ante la pasividad de las autoridades de la Dirección de Bosques de la provincia.

Instar al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de las áreas pertinentes, investigue las irregularidades suscitadas en la provincia del Chaco

lesivas de los derechos de las comunidades indígenas y violatorias de lo establecido en la ley nacional 23.302, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Constitución Nacional y los tratados internacionales ante el otorgamiento ilegal de tierras fiscales, la depredación de los bosques y consiguiente aniquilación de recursos naturales y la violación de los derechos asistenciales de las poblaciones indígenas.

Gladys B. Soto.